



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONO 73 –2636129
departamento@saludparral.cl



PARRAL, 18 Nov 2015

DECRETO EXENTO N° 11.734

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3) Decreto N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral
 - 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula por orden de la señora alcaldesa.
 - 5) Oficio N° 19 de fecha 17 de noviembre del 2015, Sr. Ricardo Mella Herrera, Encargado de Percápita del Departamento de Salud Municipal.
 - 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización de trabajo extraordinario a los funcionarios que se individualizan, para realizar revisión de inscritos y eliminados del Percápita del Departamento de Salud (de 17:00 a 20:00 horas de Lunes a Jueves y de 16:00 a 19:00 horas el día Viernes), desde el 18 al 30 de Noviembre del año en curso:

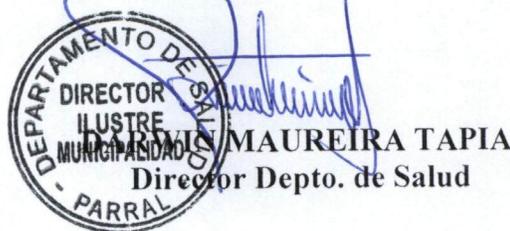
CRISTIAN SANCHEZ ESCOBAR	(Administrativo)
GONZALO VALLEJOS LEIVA	(Administrativo)
MARIELA DOMINGUEZ ESTUARDO	(Administrativa)
MOISES BUSTAMANTE MENDEZ	(Administrativo)
MONICA PARRA RIVAS	(Administrativa)
BENJAMIN VARGAS LASTRA	(Administrativo)
MARISOL RETAMAL DUFFAU	(Administrativa)
MARIA PIA MELLADO COFRE	(Administrativa)

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, serán **compensadas en tiempo** y si no fuese posible serán canceladas en dinero, de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883. (según registro de marcación de tarjeta control reloj).

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


SECRETARIA ROMANA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAO/pca
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Horas extras (Devolución de Horas)
- 3.- Carpeta Personal (6)
- 4.- Archivo